

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

En enero de 2020 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 1.198 millones de bolivianos y disminuye en -12.0% con relación a similar mes de la gestión 2019, la recaudación registrada en enero del 2020 alcanza a 163 millones de bolivianos menos respecto a similar mes de la gestión 2019

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	1,211.9	973.7	1,167.2	1,210.6	1,361.3	1,198.3
Recaudación Ordinaria	1,210.4	973.7	1,167.2	1,210.6	1,361.3	1,198.3
Recaudación Extraordinaria	1.5	0.0				
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-0.6	-19.7	19.9	3.7	12.4	-12.0
Recaudación Ordinaria	-0.7	-19.6	19.9	3.7	12.4	-12.0
Recaudación Extraordinaria		-99.5				

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Millones de bolivianos						
Total	1,210.4	973.7	1,167.2	1,210.6	1,361.3	1,198.3
GA	265.3	216.7	283.0	270.8	308.0	277.6
IVA	820.2	657.8	797.4	851.2	947.9	826.1
ICE	122.5	96.9	85.2	85.4	103.2	91.3
IEHD	2.4	2.2	1.6	3.3	2.2	3.3

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-0.7	-19.6	19.9	3.7	12.4	-12.0
GA	12.0	-18.3	30.6	-4.3	13.7	-9.9
IVA	-9.8	-19.8	21.2	6.7	11.4	-12.8
ICE	75.9	-20.9	-12.1	0.3	20.8	-11.5
IEHD	-21.0	-7.6	-28.4	103.5	-32.3	50.2

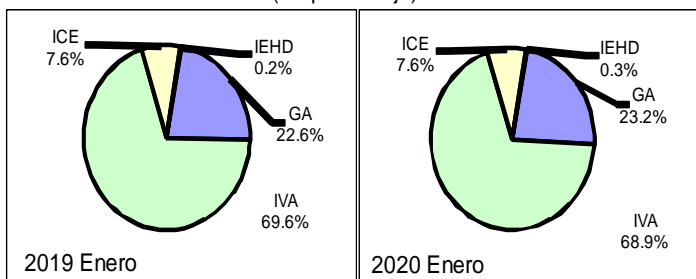
Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
GA	21.9	22.3	24.2	22.4	22.6	23.2
IVA	67.8	67.6	68.3	70.3	69.6	68.9
ICE	10.1	10.0	7.3	7.1	7.6	7.6
IEHD	0.2	0.2	0.1	0.3	0.2	0.3

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

Enero de 2019 y 2020 (p)

(En porcentaje)



La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** disminuye en -9.9%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** decrece en -12.8%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** cae en -11.5% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** aumenta en 50.2%. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA incrementa su participación de 22.6% registrado en enero de 2019 a una tasa de 23.2% en similar mes de 2020, el IVA disminuye su participación de 69.6% registrado en enero de 2019 a una tasa de 68.9% en similar mes de la gestión 2020, la tasa de participación del ICE se mantiene constante en 7.6% en enero de 2019 y 2020, la tasa de participación del IEHD incrementa su participación de 0.2% registrado en enero de 2019 a una tasa de 0.3% en enero de 2020.

La recaudación ordinaria en efectivo disminuye en -7.0% y la recaudación ordinaria en valores cae en -43.5%. En el periodo de análisis, la recaudación en efectivo representa el 91.2% y la recaudación en valores genera el 8.8% del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	1,210.4	973.7	1,167.2	1,210.6	1,361.3	1,198.3
Recaudación en Efectivo	1,111.7	947.0	1,109.2	1,123.0	1,174.5	1,092.9
Recaudación en Valores	98.7	26.7	58.0	87.6	186.8	105.5

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

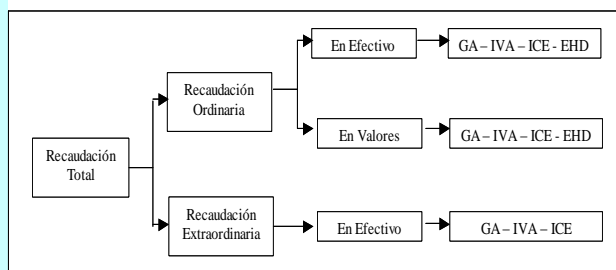
Recaudación Ordinaria	-0.7	-19.6	19.9	3.7	12.4	-12.0
Recaudación en Efectivo	8.3	-14.8	17.1	1.2	4.6	-7.0
Recaudación en Valores	-48.9	-72.9	117.1	51.1	113.1	-43.5

Participación Porcentual

Recaudación Ordinaria	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Recaudación en Efectivo	91.8	97.3	95.0	92.8	86.3	91.2
Recaudación en Valores	8.2	2.7	5.0	7.2	13.7	8.8

¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero de 2015 – 2020 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	174.1	139.9	167.7	173.9	195.6	172.2
Recaudación Ordinaria	173.9	139.9	167.7	173.9	195.6	172.2
Recaudación Extraordinaria	0.2	0.0				
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-0.6	-19.7	19.9	3.7	12.4	-12.0
Recaudación Ordinaria	-0.7	-19.6	19.9	3.7	12.4	-12.0
Recaudación Extraordinaria		-99.5				

La recaudación ordinaria en bolivianos registra disminución de -12.0% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos disminuye también en -12.0%, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde noviembre de 2011 a enero de 2020.

En enero de 2020 la recaudación ordinaria alcanza a 172.2 millones de dólares y 23.4 millones de dólares menos que el monto registrado en similar mes de la gestión 2019.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2015 - 2020.

Recaudación Extraordinaria ⁴

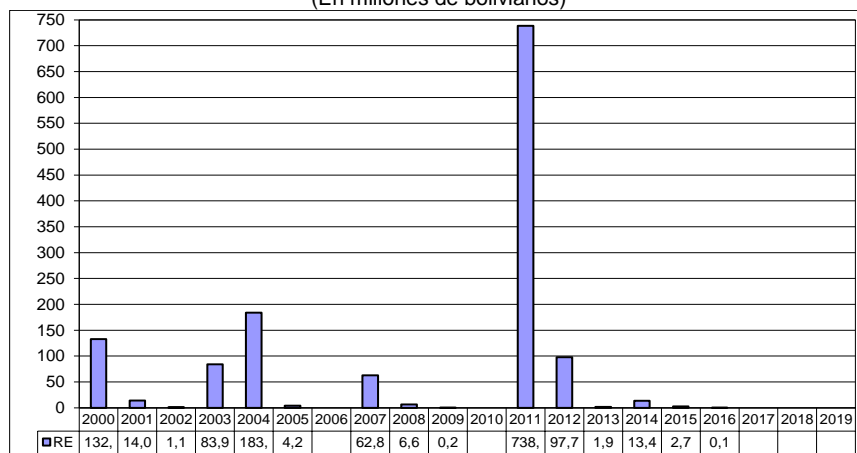
Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738.4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2019
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016
(En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4,467	69,510	73,977	100,0
Zona Franca Comercial Santa Cruz	3,777	48,847	52,624	71,1
Interior Santa Cruz	690	19,996	20,686	28,0
Interior Cochabamba		667	667	0,9

A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55.6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyo el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13.4 millones de bolivianos. Se recaudó 2.7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96.9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81.3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2019 no se implementaron programas de regularización de adeudos tributarios, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2019.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO
Enero de 2015 - 2020 (p)

Departamento	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1,210,420	973,666	1,167,150	1,210,644	1,361,283	1,198,335
Chuquisaca	4,094	3,969	3,724	12,672	2,872	2,963
La Paz	356,902	285,617	331,389	283,459	336,380	318,032
Oruro	122,013	121,394	191,401	225,177	275,890	234,493
Cochabamba	122,817	105,604	90,289	105,124	148,361	110,920
Potosí	22,051	15,405	17,037	20,506	27,227	34,758
Tarija	42,990	26,727	115,482	125,015	69,408	54,132
Santa Cruz	538,674	413,778	416,833	438,021	500,219	442,381
Beni	740	1,110	774	361	386	379
Pando	139	62	222	310	539	276

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-0.7	-19.6	19.9	3.7	12.4	-12.0
Chuquisaca	-7.9	-3.1	-6.2	240.3	-77.3	3.2
La Paz	0.0	-20.0	16.0	-14.5	18.7	-5.5
Oruro	-24.9	-0.5	57.7	17.6	22.5	-15.0
Cochabamba	12.2	-14.0	-14.5	16.4	41.1	-25.2
Potosí	-4.0	-30.1	10.6	20.4	32.8	27.7
Tarija	-47.5	-37.8	332.1	8.3	-44.5	-22.0
Santa Cruz	12.1	-23.2	0.7	5.1	14.2	-11.6
Beni	35.2	50.0	-30.3	-53.4	7.1	-1.8
Pando	-18.4	-55.4	257.1	39.5	74.0	-48.7

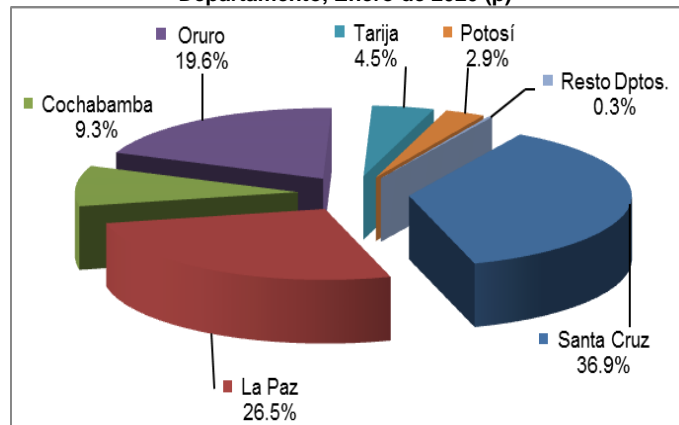
Participación Porcentual

Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Chuquisaca	0.3	0.4	0.3	1.0	0.2	0.2
La Paz	29.5	29.3	28.4	23.4	24.7	26.5
Oruro	10.1	12.5	16.4	18.6	20.3	19.6
Cochabamba	10.1	10.8	7.7	8.7	10.9	9.3
Potosí	1.8	1.6	1.5	1.7	2.0	2.9
Tarija	3.6	2.7	9.9	10.3	5.1	4.5
Santa Cruz	44.5	42.5	35.7	36.2	36.7	36.9
Beni	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Pando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

La recaudación ordinaria según departamento presenta al mes de enero de 2020, aumento en el pago de tributos en administraciones de aduana de Potosí en 27.7% y Chuquisaca en 3.2%, mientras que Pando, Cochabamba, Tarija, Oruro, Santa Cruz, La Paz y Beni disminuyen la recaudación por importaciones en -48.7%, -25.2%, -22.0%, -15.0%, -11.6%, -5.5% y -1.8% respectivamente.

El departamento de Santa Cruz recauda el 36.9% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 26.5%, Oruro 19.6%, Cochabamba 9.3%, Tarija 4.5% y Potosí el 2.9%, concentrando estos seis departamentos el 99.7% de la recaudación ordinaria de la gestión 2019. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0.3% de las recaudaciones ordinarias.

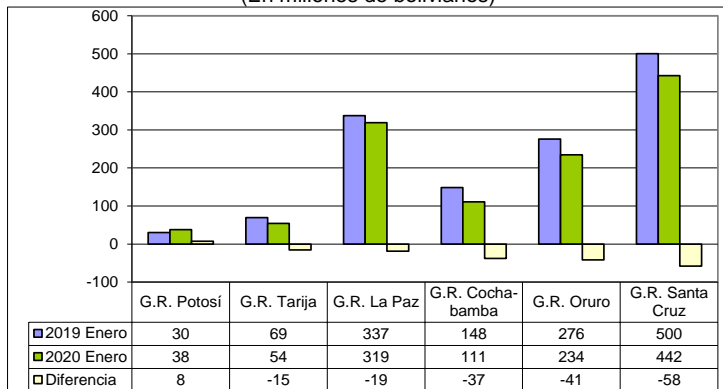
Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero de 2020 (p)



La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional
Enero de 2019 y 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



En enero de 2020, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Potosí crece en 25.3%, mientras que La Paz disminuye en -5.5%, Santa Cruz en -11.6%, Oruro -15.0%, Tarija en -22.0% y Cochabamba en -25.2%.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 36.9% de la recaudación de enero de 2020, la Gerencia La Paz representa el 26.6% y la Gerencia Oruro el 19.6%, representando las tres gerencias el 83.1% de la recaudación registrada en enero de 2020.

La diferencia negativa de 163 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida en enero de 2020 respecto a la recaudación de similar mes de 2019, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Potosí crece en 8 millones de bolivianos, por el contrario la Gerencia de Tarija, La Paz, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz reducen la recaudación en 15, 19, 37, 41 y 58 millones de bolivianos respectivamente.

⁵ **La Recaudación según Departamento**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ **La Recaudación según Gerencia Regional**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN GERENCIA REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE ADUANA, Enero de 2015 - 2020 (p)

Gerencia Regional Administración de Aduana	Miles de bolivianos						Variación Porcentual						Participación Porcentual					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero	Enero
Total	1210.420	973.666	1.167.150	1.210.644	1.361.283	1.198.335	-0,7	-19,6	19,9	3,7	12,4	-12,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GERENCIA DE LA PAZ	357.781	286.789	332.385	284.129	337.305	318.688	0,1	-19,8	15,9	-14,5	18,7	-5,5	29,6	29,5	28,5	23,5	24,8	26,6
Interior La Paz	148.050	132.964	172.321	205.753	222.864	182.985	-7,3	-10,2	29,6	19,4	8,3	-17,9	12,2	13,7	14,8	17,0	16,4	15,3
Especializada Interior La Paz					7.016	12.646											0,5	1,1
Aeropuerto El Alto	27.058	24.899	27.806	25.601	28.226	36.219	-14,0	-8,0	11,7	-7,9	10,3	28,3	2,2	2,6	2,4	2,1	2,1	3,0
Zona Franca Cial. El Alto	62.658	49.827	29.824	107	89	10	5,4	-20,5	-40,1	-99,6	-16,9	-88,3	5,2	5,1	2,6	0,0	0,0	0,0
Charaña	2.480	1.149	489	269	1.775	2.348	35,3	-53,7	-57,5	-45,1	560,9	32,3	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2
Zona Franca Ind. El Alto	39.328	17.060	16.617	13.867	13.880	13.909	-3,4	-56,6	-2,6	-16,5	0,1	0,2	3,2	1,8	1,4	1,1	1,0	1,2
Guayamerin	740	1.110	774	361	386	379	35,2	50,0	-30,3	-53,4	7,1	-1,8	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Desaguadero	18.977	17.795	33.178	25.901	54.260	57.309	-9,4	-6,2	86,4	-21,9	109,5	5,6	1,6	1,8	2,8	2,1	4,0	4,8
Zona Franca Cial. Desaguadero						0												0,0
Cobija	113	62	222	113	539	276	960,5	-45,0	257,1	-49,2	378,0	-48,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Cobija	26			197			-83,5						0,0					
Postal La Paz	106	108	120	125	88	210	-30,8	2,3	10,5	4,7	-29,9	139,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Patacamaya	35.805	9.703	8.775	10.180	8.184	12.395	16,3	-72,9	-9,6	16,0	-19,6	51,5	3,0	1,0	0,8	0,8	0,6	1,0
Zona Franca Cial. Patacamaya	22.440	32.111	42.260	1655		1	93,7	43,1	31,6	-96,1			1,9	3,3	3,6	0,1		0,0
GERENCIA DE ORURO	122.013	121.394	191.401	225.177	275.890	234.493	-24,9	-0,5	57,7	17,6	22,5	-15,0	10,1	12,5	16,4	18,6	20,3	19,6
Interior Oruro	25.214	35.642	38.156	49.836	29.830	24.773	138,3	41,4	7,1	30,6	-40,1	-17,0	2,1	3,7	3,3	4,1	2,2	2,1
Especializada Oruro					14.672	15.309											1,1	1,3
Zona Franca Cial. Oruro	10.123	8.492	10.102	347	116	70	-5,7	-16,1	19,0	-96,6	-66,5	-39,5	0,8	0,9	0,9	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Oruro	19.329	10.173	9.389	9.282	11.786	6.941	27,1	-47,4	-7,7	-1,1	27,0	-41,1	1,6	1,0	0,8	0,8	0,9	0,6
Tambo Quemado	60.487	59.147	123.496	149.902	183.434	157.231	-49,4	-2,2	108,8	21,4	22,4	-14,3	5,0	6,1	10,6	12,4	13,5	13,1
Pisiga	6.860	7.940	10.256	15.810	36.051	30.167	8,2	15,7	29,2	54,2	128,0	-16,3	0,6	0,8	0,9	1,3	2,6	2,5
GERENCIA DE POTOSÍ	22.051	15.405	20.761	33.178	30.100	37.720	-4,0	-30,1	34,8	59,8	-9,3	25,3	1,8	1,6	1,8	2,7	2,2	3,1
Interior Potosí	3.564	2.759	1.206	1.115	2.799	326	60,0	-22,6	-56,3	-7,5	15,0	-88,3	0,3	0,3	0,1	0,1	0,2	0,0
Especializada Interior Potosí					597	300						-49,7					0,0	0,0
Interior Sucre (1)			3.724	12.672	2.482	2.218				240,3	-80,4	-10,6			0,3	1,0	0,2	0,2
Especializada Interior Sucre					390	745						90,9					0,0	0,1
Avaroa	7.625	4.396	5.919	8.971	9.944	20.706	-26,1	-42,3	34,6	51,6	10,8	108,2	0,6	0,5	0,5	0,7	0,7	1,7
Apacheta	34	27	27	27	8		-12,1	-20,2	-3,1	1,9	-72,2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Villazón	10.828	8.222	9.887	10.392	13.876	13.425	4,3	-24,1	20,2	5,1	33,5	-3,3	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0	1,1
ACI Villazón					4												0,0	0,0
GERENCIA DE COCHABAMBA	126.911	109.573	90.289	105.124	148.361	110.920	11,4	-13,7	-17,6	16,4	41,1	-25,2	10,5	11,3	7,7	8,7	10,9	9,3
Interior Cochabamba	119.803	94.294	85.547	101.886	131.171	101.333	14,4	-21,3	-9,3	19,1	28,7	-22,7	9,9	9,7	7,3	8,4	9,6	8,5
Especializada Interior Cochabamba					12.554	4.861						-61,3					0,9	0,4
Aeropuerto Cochabamba	2.910	11.126	4.650	3.122	4.546	4.663	-35,9	282,3	-58,2	-32,9	45,6	2,6	0,2	1,1	0,4	0,3	0,3	0,4
Interior Sucre	4.094	3.969					-7,9	-3,1					0,3	0,4				
Postal Cochabamba	104	185	93	116	91	63	-22,4	77,7	-49,7	24,4	-21,4	-30,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GERENCIA DE SANTA CRUZ	538.674	413.778	416.833	438.021	500.219	442.381	12,1	-23,2	0,7	5,1	14,2	-11,6	44,5	42,5	35,7	36,2	36,7	36,9
Interior Santa Cruz	262.940	227.310	223.495	277.512	276.412	274.888	5,3	-13,6	-1,7	24,2	-0,4	-0,6	21,7	23,3	19,1	22,9	20,3	22,9
Especializada Interior Santa Cruz					10.771	10.277						-4,6					0,8	0,9
Zona Franca Cial. Santa Cruz	51.201	24.359	21.005	341	21	18	42,4	-52,4	-13,8	-98,4	-93,7	-14,4	4,2	2,5	1,8	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Santa Cruz	9.265	1.887		43	13	1	-26,8	-79,6			-69,7	-96,0	0,8	0,2		0,0	0,0	0,0
Aeropuerto Viru - Viru	61.336	49.908	58.231	61.854	63.380	62.499	9,1	-18,6	16,7	6,2	2,5	-1,4	5,1	5,1	5,0	5,1	4,7	5,2
Zona Franca Cial. Puerto Suárez	7.682	306	220	9	16	3	33,9	-96,0	-27,9	-96,1	90,0	-81,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Puerto Suárez	573						-19,2						0,0					
Puerto Suárez	61.243	67.665	93.129	97.438	148.910	70.653	18,6	10,5	37,6	4,6	52,8	-52,6	5,1	6,9	8,0	8,0	10,9	5,9
Arroyo Concepción	47	42	251	151	176	199	77,4	-11,0	498,6	-39,9	16,4	13,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Puerto Aguirre		2.357			12	12								0,2			0,0	0,0
San Matías	994	157	136	18	20	97	3.932,8	-84,2	-13,1	-87,0	10,8	398,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
El Faro						20.064												1,7
Puerto Jennefer						2.741												0,2
Postal Santa Cruz	39	124	132	128	126	136	-7,1	215,9	6,8	-3,3	-1,3	7,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Cial. Winner	78.280	39.039	18.381	240	150	215	20,5	-50,1	-52,9	-98,7	-37,3	43,2	6,5	4,0	1,6	0,0	0,0	0,0
Zona Franca Ind. Winner	5.075	624	1.852	289	212	577	76,7	-87,7	196,7	-84,4	-26,7	172,5	0,4	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
GERENCIA DE TARIJA	42.990	26.727	15.482	125.015	69.408	54.132	-47,5	-37,8	332,1	8,3	-44,5	-22,0	3,6	2,7	9,9	10,3	5,1	4,5
Yacuiba	31.097	17.307	105.764	117.068	54.400	39.208	-19,7	-44,3	511,1	10,7	-53,5	-27,9	2,6	1,8	9,1	9,7	4,0	3,3
Interior Tarija	6.913	6.297	5.626	5.391	2.551	4.228	68,7	-8,9	-10,7	-4,2	-52,7	65,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,2	0,4
Especializada Interior Tarija					6.247	5.894						-5,7					0,5	0,5
Bermejo	2.320	2.815	3.969	2.418	3.207	3.832	-61,6	21,3	41,0	-39,1	32,6	19,5	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3
Zona Franca Cial. Yacuiba	668	206	52	98			-73,6	-69,1	-74,6	86,5			0,1	0,0	0,0	0,0		
Cañada Oruro (2)	1.992	102	70	41	3.002	971	-93,5	-94,9	-30,9	-41,3	7.164,2	-67,7	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y jurisdicción geográfica de la Gerencia Regional

(p) Preliminar

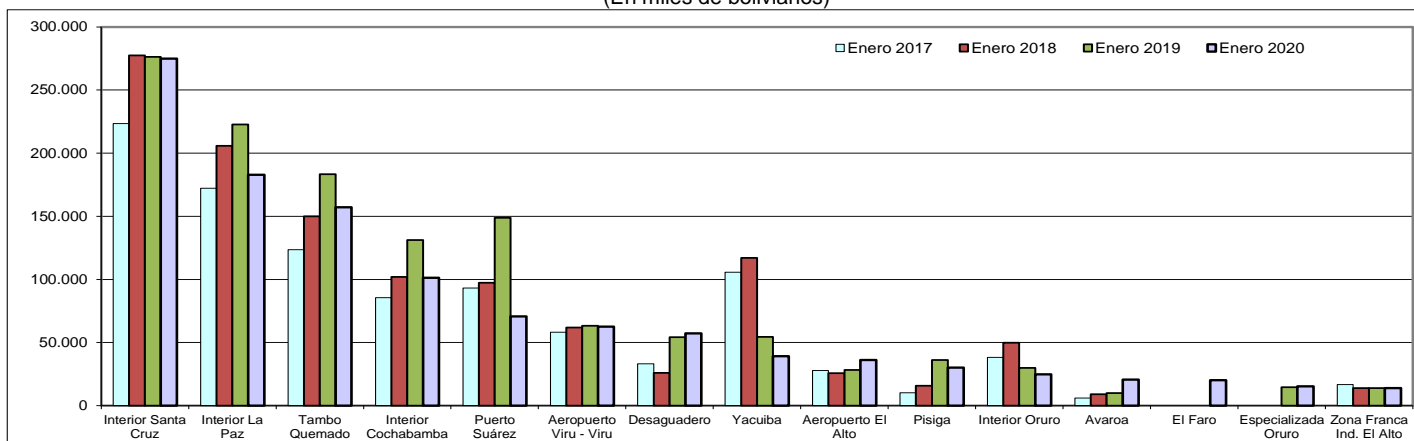
(1) La Aduana Interior Sucre a partir de agosto de 2016 depende de la Gerencia Regional Potosí

(2) La Aduana Frontera Villamontes a partir de julio de 2015 cambia de denominación y ubicación a la Aduana Frontera Cañada Oruro

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero de 2017 – 2020 (p)

(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados.

La Gerencia Regional La Paz presenta incremento en la recaudación de las aduanas: Postal La Paz en 139.0%, Especializada Interior La Paz en 80.2%, Zona Franca Ind. Patacamaya en 51.5%, Charaña en 32.3%, Aeropuerto El Alto en 28.3%, Desaguadero en 5.6% y Zona Franca Ind. El Alto en 0.2%, mientras que las aduanas que presentan disminución en la recaudación son: Interior La Paz con -17.9%, Cobija con -48.7% y Guayaramerin con -1.8%.

Presentan incremento en la recaudación de Gerencia Regional Santa Cruz las aduanas de: San Matías en 398.1%, Zona Franca Industrial Winner en 172.5%, Arroyo Concepción en 13.2% y Postal Santa Cruz en 7.8%. Las aduanas que presentan caída en la recaudación son: Interior Santa Cruz en -0.6%, Aeropuerto Viru Viru en -1.4%, Especializada Interior Santa Cruz en -4.6%, Zona Franca Comercial Santa Cruz en -14.4%, Puerto Suárez en -52.6% y Zona Franca Industrial Santa Cruz en -96.0%.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Potosí las aduanas de: Avaroa en 108.2% y Especializada Interior Sucre en 90.9%, mientras que registran disminución en la recaudación las aduanas de Villazón en -3.3%, Interior Sucre en -10.6%, Especializada Interior Potosí en -49.7% e Interior Potosí en -88.3%.

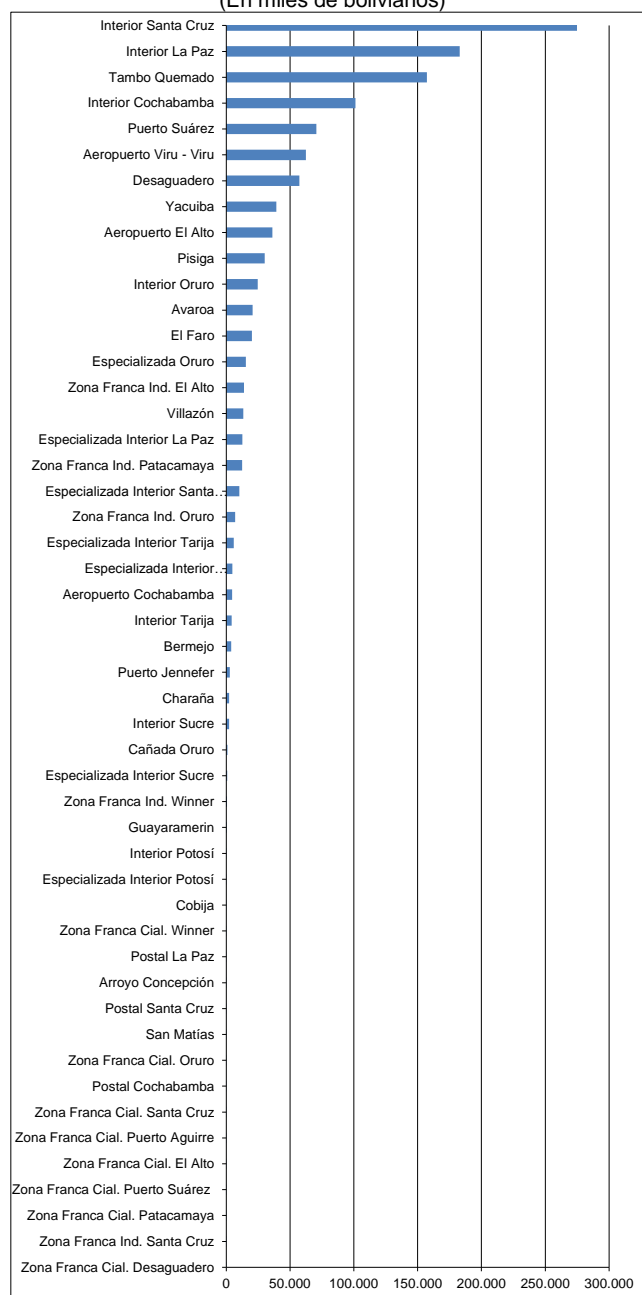
Registra incremento en la recaudación en la Gerencia Oruro la aduana Especializada Interior Oruro en 4.3%, siendo que disminuyen la recaudación las aduanas de: Tambo Quemado en -14.3%, Pisiga en -16.3%, Interior Oruro en -17.0% y Zona Franca Ind. Oruro en -41.1%. En la Gerencia Regional Tarija presenta incremento en la recaudación Interior Tarija en 65.7% y Bermejo en 19.5%. Por el contrario, Especializada Interior Tarija disminuye en -5.7%, Yacuiba en -27.9% y Cañada Oruro en -67.7%.

La Gerencia Cochabamba presentan crecimiento en la Aduana Aeropuerto Cochabamba en 2.6%, mientras que registran disminución Interior Cochabamba en -22.7%, Postal Cochabamba en -30.8% y Especializada Interior Cochabamba en -61.3%.

Quince aduanas concentran el 92.4% de la recaudación ordinaria registrada en enero de 2020, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 22.9%, **Interior La Paz** el 15.3%, **Tambo Quemado** 13.1%, **Interior Cochabamba** el 8.5%, **Puerto Suárez** 5.9%, **Aeropuerto Viru Viru** 5.2%, **Desaguadero** 4.8%, **Yacuiba** 3.3%, **Aeropuerto El Alto** 3.0%, **Pisiga** 2.5%, **Interior Oruro** 2.1%, **Avaroa** 1.7%, **El Faro** 1.7%, **Especializada Interior Oruro** 1.3% y **Zona Franca Industrial El Alto** el 1.2%.

En enero de 2020, de las 49 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 19 presentan tasa de variación positiva, 26 registran tasa de variación negativa y 4 aduanas no registran variación porque en similar mes de 2019 no registraron recaudación.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero de 2020 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Administración	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Miles de bolivianos						
Total	1.210.420	973.666	1.167.150	1.210.644	1.361.283	1.198.335
Aduana Interior	570.691	503.297	530.297	654.279	668.648	591.028
Grande	530.793	454.567	481.363	585.152	630.447	559.207
Mediana	32.127	41.939	43.783	55.226	32.382	29.001
Pequeña	7.771	6.790	5.151	13.900	5.820	2.821
Aduana de Frontera	205.722	187.876	387.344	428.766	509.452	419.331
Occidente	107.291	98.678	183.251	211.272	299.351	281.187
Oriente	63.023	68.974	94.290	97.967	149.492	94.134
Sur	35.408	20.224	109.803	119.527	60.609	44.010
Aduana Especializada					52.248	50.032
Zona Franca	342.454	196.144	158.478	36.654	34.479	34.154
Zona Franca Comercial	233.079	156.696	121.845	2.993	405	330
Zona Franca Industrial	109.375	39.448	36.634	33.661	34.074	33.823
Aeropuerto	91.304	85.933	90.686	90.576	96.151	103.381
Aduana Postal	249	417	345	369	305	409

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-0,7	-19,6	19,9	3,7	12,4	-12,0
Aduana Interior	6,5	-11,8	5,4	23,4	2,2	-11,6
Grande	3,2	-14,4	5,9	21,6	7,7	-11,3
Mediana	118,9	30,5	4,4	26,1	-41,4	-10,4
Pequeña	16,2	-12,6	-24,1	169,9	-58,1	-51,5
Aduana de Frontera	-30,7	-8,7	106,2	10,7	18,8	-17,7
Occidente	-36,7	-8,0	85,7	15,3	41,7	-6,1
Oriente	20,6	9,4	36,7	3,9	52,6	-37,0
Sur	-52,9	-42,9	442,9	8,9	-49,3	-27,4
Aduana Especializada						-4,2
Zona Franca	16,4	-42,7	-19,2	-76,9	-5,9	-0,9
Zona Franca Comercial	21,9	-32,8	-22,2	-97,5	-86,5	-18,4
Zona Franca Industrial	6,2	-63,9	-7,1	-8,1	1,2	-0,7
Aeropuerto	-1,0	-5,9	5,5	-0,1	6,2	7,5
Aduana Postal	-41,1	67,4	-17,3	6,9	-17,3	34,1

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	47,1	51,7	45,4	54,0	49,1	49,3
Grande	43,9	46,7	41,2	48,3	46,3	46,7
Mediana	2,7	4,3	3,8	4,6	2,4	2,4
Pequeña	0,6	0,7	0,4	1,1	0,4	0,2
Aduana de Frontera	17,0	19,3	33,2	35,4	37,4	35,0
Occidente	8,9	10,1	15,7	17,5	22,0	23,5
Oriente	5,2	7,1	8,1	8,1	11,0	7,9
Sur	2,9	2,1	9,4	9,9	4,5	3,7
Aduana Especializada					3,8	4,2
Zona Franca	28,3	20,1	13,6	3,0	2,5	2,9
Zona Franca Comercial	19,3	16,1	10,4	0,2	0,0	0,0
Zona Franca Industrial	9,0	4,1	3,1	2,8	2,5	2,8
Aeropuerto	7,5	8,8	7,8	7,5	7,1	8,6
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

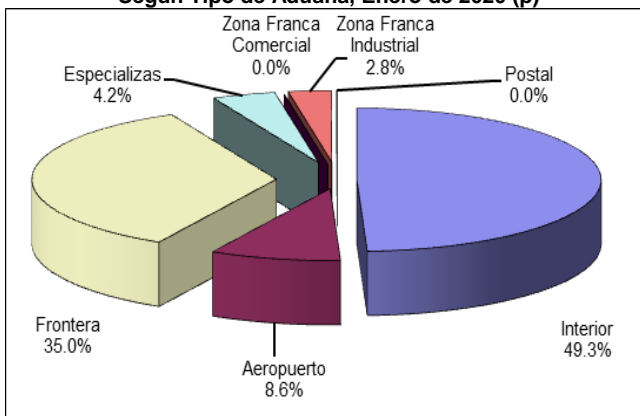
Por tipo de administración aduanera en enero de 2019 se registran los siguientes resultados: las aduanas postales incrementan su recaudación en 34.1% y las aduanas de Aeropuerto en 7.5%. Por el contrario, las aduanas de frontera disminuyen la recaudación en -17.7%, las aduanas Interiores caen en -11.6%, las aduanas especializadas en -4.2% y las Zonas Francas caen en -0.9%.

En el mismo mes de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 49.3%**, las aduanas de frontera el 35%, las aduanas de aeropuerto el 8.6%, las aduanas especializadas el 4.2%, las Zonas Francas el 2.9% y las aduanas postales menos del 0.1% de la recaudación registrada en enero de 2020.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 46.7% del total y disminuyen en -11.3%, las aduanas interiores que son medianas disminuyen en -10.4% y las aduanas interiores pequeñas decrecen en -51.5% y tiene una participación en la recaudación de 0.2%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente disminuyen en 6.1% en la recaudación de enero de 2020, las aduanas de oriente caen en -37.0% y las aduanas del sur decrecen en -27.4% la recaudación registrada en enero de la gestión 2020.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero de 2020 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 237 millones de bolivianos y crece en 4.6%, en segundo lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 124 millones de bolivianos y tasa de variación de -38.3% respecto a similar mes de 2019, en tercer lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 116 millones de bolivianos y tasa de variación de -29.2%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 83 millones de bolivianos y tasa de variación de -10.0%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero con 60 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de -9.8%, le sigue la importación del capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 58 millones de bolivianos y registra variación de -2.5%, Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 56.5% de la recaudación ordinaria registrada en enero de 2020.

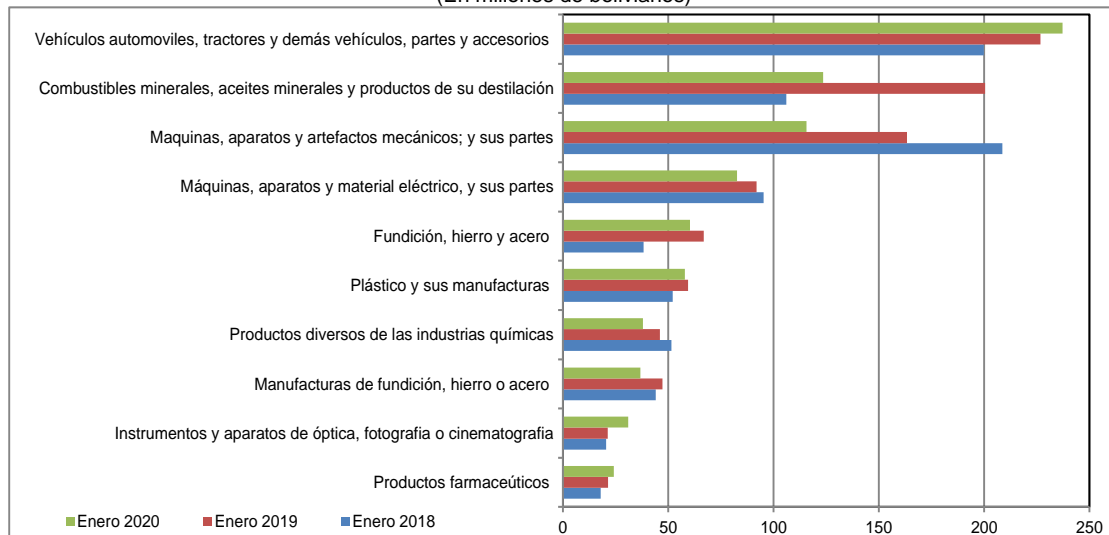
⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2017 - 2020 (p)

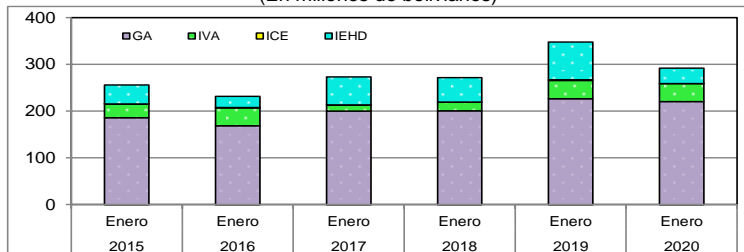
Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
	Total	1.167.150	1.210.644	1.361.283	1.198.335	100,0	100,0	100,0	100,0	3,7	12,4	-12,0
87	Vehículos automotores, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios	238.434	199.786	226.679	237.165	20,4	16,5	16,7	19,8	-16,2	13,5	4,6
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	156.947	106.118	200.439	123.598	13,4	8,8	14,7	10,3	-32,4	88,9	-38,3
84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	138.639	208.641	163.356	115.602	11,9	17,2	12,0	9,6	50,5	-21,7	-29,2
85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos	81.204	95.243	91.897	82.704	7,0	7,9	6,8	6,9	17,3	-3,5	-10,0
72	Fundición, hierro y acero	50.030	38.294	66.874	60.313	4,3	3,2	4,9	5,0	-23,5	74,6	-9,8
39	Plástico y sus manufacturas	45.501	52.053	59.422	57.943	3,9	4,3	4,4	4,8	14,4	14,2	-2,5
38	Productos diversos de las industrias químicas	39.672	51.547	46.063	37.883	3,4	4,3	3,4	3,2	29,9	-10,6	-17,8
73	Manufacturas de fundición, hierro o acero	29.934	44.108	47.267	36.775	2,6	3,6	3,5	3,1	47,4	7,2	-22,2
90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	17.547	20.446	21.189	30.974	1,5	1,7	1,6	2,6	16,5	3,6	46,2
30	Productos farmacéuticos	14.961	17.957	21.453	24.134	1,3	1,5	1,6	2,0	20,0	19,5	12,5
40	Caucho y sus manufacturas	22.072	23.066	26.607	22.459	1,9	1,9	2,0	1,9	4,5	15,4	-15,6
21	Preparaciones alimenticias diversas	16.480	22.304	15.343	20.788	1,4	1,8	1,1	1,7	35,3	-31,2	35,5
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	16.721	19.496	16.679	18.861	1,4	1,6	1,2	1,6	16,6	-14,4	13,1
76	Aluminio y sus manufacturas	12.185	9.683	22.930	17.946	1,0	0,8	1,7	1,5	-20,5	136,8	-21,7
94	Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares	16.579	12.908	13.716	16.773	1,4	1,1	1,0	1,4	-22,1	6,3	22,3
48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón	16.491	16.163	19.370	16.583	1,4	1,3	1,4	1,4	-2,0	19,8	-14,4
64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos	11.561	11.427	10.638	15.742	1,0	0,9	0,8	1,3	-1,2	-6,9	48,0
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	13.040	8.304	13.921	15.644	1,1	0,7	1,0	1,3	-36,3	67,6	12,4
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados	7.495	18.732	33.159	14.439	0,6	1,5	2,4	1,2	149,9	77,0	-56,5
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética	13.929	18.697	13.287	14.304	1,2	1,5	1,0	1,2	34,2	-28,9	7,7
34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras	6.097	7.740	11.094	13.899	0,5	0,6	0,8	1,2	26,9	43,3	25,3
96	Manufacturas diversas	10.714	11.990	14.422	10.577	0,9	1,0	1,1	0,9	11,9	20,3	-26,7
69	Productos cerámicos	8.440	8.016	8.341	9.821	0,7	0,7	0,6	0,8	-5,0	4,0	17,8
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	6.484	9.176	8.763	9.658	0,6	0,8	0,6	0,8	41,5	-4,5	10,2
95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	10.705	8.906	8.829	9.065	0,9	0,7	0,6	0,8	-16,8	-0,9	2,7
10	Cereales	8.517	8.482	7.960	9.006	0,7	0,7	0,6	0,8	-0,4	-6,2	13,1
29	Productos químicos orgánicos	8.780	9.603	11.734	8.723	0,8	0,8	0,9	0,7	9,4	22,2	-25,7
42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa	8.452	13.634	11.269	8.554	0,7	1,1	0,8	0,7	61,3	-17,3	-24,1
70	Vidrio y sus manufacturas	7.604	7.475	8.198	8.173	0,7	0,6	0,6	0,7	-1,7	9,7	-0,3
	Resto	131.936	130.648	140.382	130.230	11,3	10,8	10,3	10,9	-1,0	7,5	-7,2

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero de 2018 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)

Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 3,2%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación de 3,1%, la importación del Capítulo 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión con participación del 2,6%, la importación del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos que representa el 2,0%, se alcanza a cubrir el 67,4% de la recaudación registrada en enero de 2020.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero de 2015 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero de 2016 - 2020 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Miles de bolivianos					
Total	232.043	273.457	271.974	348.278	292.239
Acuerdo Preferencial	162.139	194.128	194.611	209.800	210.353
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	642	266		1219	808
Chile (ACE 22)	4.118	5.682	3.337	3.849	3.490
Venezuela (ACEBOLVE)	57	93	103	131	18
México (ACE 66)	6.078	7.958	8.780	9.404	8.881
Mercosur (ACE 36)	106.490	131.558	131.164	139.252	144.532
Cuba (ACE 47)	65	845	305	674	466
Cuba/Chile (ARPAR4)	11	26	33	35	8
Comunidad Andina	44.677	47.700	50.890	55.236	52.149
Donaciones	251	5.333	136	466	431
Exoneraciones	69.653	73.997	77.226	138.012	81.455
Sector Diplomático	1.94	671	356	2.182	573
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	28.307	6.391	11.244	37.790	34.371
Organismos Internacionales	199	688	374		10
YPFB	34.808	60.361	55.501	80.740	32.937
Otras Exoneraciones	5.146	6.087	9.751	17.300	13.563
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior					
Total	-9,5	17,8	-0,5	28,1	-16,1
Acuerdo Preferencial	-10,9	19,7	0,2	7,8	0,3
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-63,5	-58,5			-33,7
Chile (ACE 22)	-14,8	38,0	-41,3	15,3	-9,3
Venezuela (ACEBOLVE)	25,5	61,1	11,6	26,4	-86,0
México (ACE 66)	-26,6	30,9	10,3	7,1	-5,6
Mercosur (ACE 36)	-8,8	23,5	-0,3	6,2	3,8
Cuba (ACE 47)	-64,5	1190,3	-63,9	1210	-310
Cuba/Chile (ARPAR4)	-0,9	140,8	27,5	7,2	-77,1
Comunidad Andina	-10,8	6,8	6,7	8,5	-5,6
Donaciones	1.446,4	2.024,8	-97,4	242,0	-7,3
Exoneraciones	-6,6	6,2	4,4	78,7	-41,0
Sector Diplomático	30,8	-43,8	-46,9	512,6	-73,7
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	1065,5	-78,1	81,6	236,1	-9,0
Organismos Internacionales	-13,1	246,3	-45,7		
YPFB	-49,6	73,4	-8,1	45,5	-59,2
Otras Exoneraciones	156,7	18,3	60,2	77,4	-21,6
Participación Porcentual					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	69,9	71,0	71,6	60,2	72,0
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,3	0,1		0,4	0,3
Chile (ACE 22)	1,8	2,1	1,2	1,1	1,2
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	2,6	2,9	3,2	2,7	3,0
Mercosur (ACE 36)	45,9	48,1	48,2	40,0	49,5
Cuba (ACE 47)	0,0	0,3	0,1	0,2	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	19,3	17,4	18,7	15,9	17,8
Donaciones	0,1	2,0	0,1	0,1	0,1
Exoneraciones	30,0	27,1	28,4	39,6	27,9
Sector Diplomático	0,5	0,2	0,1	0,6	0,2
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	12,2	2,3	4,1	10,9	11,8
Organismos Internacionales	0,1	0,3	0,1		0,0
YPFB	15,0	22,1	20,4	23,2	11,3
Otras Exoneraciones	2,2	2,2	3,6	5,0	4,6

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Millones de bolivianos						
Total	256,5	232,0	273,5	272,0	348,3	292,2
GA	186,4	169,2	200,3	200,9	226,6	220,8
IVA	29,1	38,4	13,1	18,5	39,1	38,4
ICE	0,3	0,7	0,3	0,4	1,8	0,1
IEHD	40,6	23,8	59,8	52,1	80,7	32,9

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-2,8	-9,5	17,8	-0,5	28,1	-16,1
GA	-7,0	-9,2	18,4	0,3	12,8	-2,6
IVA	10,8	31,7	-66,0	41,9	111,2	-1,8
ICE	-48,3	115,3	-56,4	38,6	306,8	-93,7
IEHD	11,7	-41,5	151,7	-12,9	54,9	-59,2

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	72,7	72,9	73,2	73,9	65,1	75,5
IVA	11,4	16,5	4,8	6,8	11,2	13,1
ICE	0,1	0,3	0,1	0,2	0,5	0,0
IEHD	15,8	10,2	21,9	19,2	23,2	11,3

La recaudación liberada del pago de tributos en enero de 2020 alcanza a 292 millones de bolivianos y cae en -16.1%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA disminuye en -2.6%, el IVA en -1.8%, el ICE cae en -93.7% y el IEHD decrece en -59.2%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual en enero de 2020, el 75.5% corresponde al GA, el 11.3% al IEHD, el 13.1% al IVA y menos del 0.1% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales crece en 0.3% y representa el 72.0% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en -41.0% y representan el 27.9% del total liberado y las Donaciones disminuyen en -7.3% y tienen una representación de 0.1% del total de recaudación liberada en el primer mes de 2020.

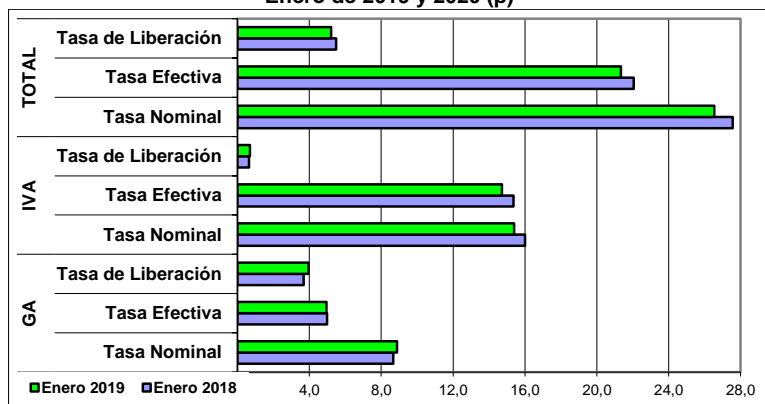
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 49.5% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 17.8%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3.0%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1.2% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada en enero de 2020.

Las exoneraciones de YPFB en enero de 2020 ascienden a 32.9 millones de bolivianos, disminuyen en -59.2% respecto a similar mes de 2019 y representan el 11.3% del total de la recaudación liberada.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero de 2019 y 2020 (p)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general en enero de 2020 decrece en 0.72 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 22.06% registrada en enero de 2019 disminuye a 21.34% en similar mes de 2020. La tasa efectiva del IEHD se incrementa en 0.02 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa efectiva del GA, IVA e ICE disminuyen en 0.05, 0.65 y 0.05 puntos porcentuales respectivamente.

La tasa de liberación del GA es de 3.93%, del IVA es 0.68% y del IEHD es 0.59%, aspecto que determina incremento en 0.26 puntos porcentuales en el GA y 0.05 puntos porcentuales en el IVA. La tasa de liberación del ICE e IEHD disminuyen en 0.03 y 0.57 puntos porcentuales respectivamente. La tasa de liberación a nivel general es 5.20%, con una disminución de 0.29 puntos porcentuales respecto a la tasa de liberación registrada en enero de 2019.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 26.55%. El GA registró a tasa de 8.88%, el IVA 15.40%, el ICE 1.63% y el IEHD 0.65%. La tasa nominal del GA crece en 0.21 puntos porcentuales respecto a similar mes de 2019. Por el contrario, la tasa nominal del IVA, ICE e IEHD disminuye en 0.60, 0.07 y 0.55 puntos porcentuales respectivamente.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Porcentaje						
Total	23,48	20,68	19,93	20,80	22,06	21,34
GA	5,14	4,60	4,83	4,65	4,99	4,94
IVA	15,92	13,97	13,61	14,63	15,36	14,71
ICE	2,37	2,06	1,45	1,47	1,67	1,63
IEHD	0,05	0,05	0,03	0,06	0,04	0,06

Variación Absoluta

Total	2,23	-2,80	-0,75	0,88	1,26	-0,72
GA	1,01	-0,54	0,23	-0,18	0,34	-0,05
IVA	0,06	-1,95	-0,36	1,01	0,74	-0,65
ICE	1,16	-0,31	-0,60	0,01	0,20	-0,05
IEHD	-0,01	0,00	-0,02	0,03	-0,02	0,02

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Porcentaje						
Total	4,97	4,92	4,61	4,55	5,50	5,20
GA	3,61	3,60	3,51	3,46	3,67	3,93
IVA	0,56	0,81	0,22	0,32	0,63	0,68
ICE	0,01	0,02	0,01	0,01	0,03	0,00
IEHD	0,79	0,49	0,88	0,77	1,16	0,59

Variación Absoluta

Total	0,37	-0,05	-0,31	-0,06	0,95	-0,29
GA	0,12	-0,01	-0,10	-0,05	0,22	0,26
IVA	0,11	0,25	-0,59	0,10	0,32	0,05
ICE	0,00	0,01	-0,01	0,00	0,02	-0,03
IEHD	0,15	-0,30	0,39	-0,11	0,39	-0,57

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO

Enero de 2014 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Enero	2016 Enero	2017 Enero	2018 Enero	2019 Enero	2020 Enero
Porcentaje						
Total	28,45	25,60	24,54	25,35	27,56	26,55
GA	8,76	8,21	8,34	8,11	8,66	8,88
IVA	16,49	14,78	13,83	14,94	16,00	15,40
ICE	2,38	2,07	1,46	1,48	1,70	1,63
IEHD	0,83	0,54	0,91	0,82	1,20	0,65

Variación Absoluta

Total	2,60	-2,86	-1,06	0,82	2,21	-1,01
GA	1,13	-0,55	0,13	-0,23	0,56	0,21
IVA	0,17	-1,70	-0,95	1,11	1,05	-0,60
ICE	1,15	-0,31	-0,61	0,02	0,23	-0,07
IEHD	0,15	-0,30	0,37	-0,08	0,37	-0,55

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

NOTA METODOLÓGICA: La información de recaudaciones por importaciones esta compilada bajo el criterio de fecha de pago.

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

